CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:25 AM

CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12896

Moción de Saludo

DÍA DE LA ENFERMERÍA PERUANA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante de la Región Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de las instituciones de nuestra patria. Que, el artículo 7° de la Carta Magna, establece que todos tenemos derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad.

Que, el 30 de agosto de cada año celebramos el ***Día de la Enfermería Peruana***, en honor a Santa Rosa de Lima, Primera Santa de América que desde temprana edad decidió consagrar su vida a Dios y a la atención de los enfermos y niños. Que, además de ser la patrona del Perú, las Américas y Filipinas, fue declarada **patrona de las enfermeras peruanas** por el Papa Pío XII en 1955 mediante una bula papal. Que, por tal motivo el gobierno del presidente Manuel Odría, ese mismo año, oficializó la celebración.

Que, en este congreso, somos testigos de los desafíos que enfrenta esta noble profesión. Sin embargo, a través de todo ello, una constante ha brillado: su compromiso con el bienestar de los pacientes. Que, estos profesionales son los primeros en recibir una sonrisa, los últimos en despedirse y los que, día a día, brindan consuelo y esperanza. En tal sentido, son los pilares fundamentales del sistema de salud, los héroes anónimos que trabajan incansablemente para salvar vidas. Su labor trasciende las fronteras de los hospitales y los centros de salud.

Que, por las consideraciones expuestas, es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas los profesionales en enfermería, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un efusivo, caluroso y ferviente saludo a todas las enfermeras y los enfermeros del país por celebrar este 30 de agosto su día institucional. Reconociendo su invaluable labor, dedicación, profesionalismo y vocación de servicio.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo y Felicitación al Cuerpo General de Enfermeras del Hospital Santa María del Socorro- Ica.

Suscrito en la ciudad de Lima, en el mes de agosto de dos mil veinticuatro, en la sede del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 17:15:55-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe